NEGOTIUM
Revista Científica Electrónica Ciencias Gerenciales / Scientific e-journal of Management Science
PPX 200502ZU1950/ ISSN 1856-1810 / By Fundación Unamuno / Venezuela
/ REDALYC, LATINDEX, CLASE, REVENCIT, IN-COM UAB, SERBILUZ / IBT-CCG UNAM, DIALNET, DOAJ, www.jinfo.lub.lu.se Yokohama National University Library / www.scu.edu.au / Google Scholar / www.blackboard.ccn.ac.uk / www.rzblx1.uni-regensburg.de / www.bib.umontreal.ca / [+++]
Cita / Citation:
BECAS

BECAS FUNDACION UNAMUNO

La Fundación Unamuno ofrece dos tipos de ayudas o Becas:

1) **Beca Parcial de Publicación** para subvencionar parte de los costos de la publicación de artículos en las revistas científicas **www.revistaorbis.org.ve** y **www.revistanegotium.org.ve** en los temas que abordan las revistas. Las solicitudes pueden ser presentadas en cualquier época del año. El interesado debe enviar el artículo con una solicitud de beca y un resumen curricular de 1 página. La Fundación podrá otorgar un monto entre 10 y 40% en función del tipo de trabajo, el número de autores y otros elementos de juicio. La decisión corresponde al Comité Editorial y es inapelable.
2) **Beca de Investigación y Publicación** que serán otorgadas, según las posibilidades económicas de la Fundación, mediante los patrocinios que pueda recibir. Las solicitudes se presentaran en cualquier época del año como proyectos de no más de 3 páginas acompañadas de la solicitud de beca y resumen curricular. Las Becas de Investigación podrán ser de hasta 15.000 Bs y los fondos de las becas serán administrados por la Fundación Unamuno. Los becarios reciben servicios de apoyo y sólo un Premio en efectivo al autor principal al concluir el trabajo, consignarlo y ser aprobado en **www.revistaorbis.org.ve** o **www.revistanegotium.org.ve.** Cada Beca individual cubre los siguientes componentes: 1) **50%** para fondos de Asesorías directas o indirectas brindadas a los becarios por la Fundación o personal involucrado, desarrollo de seminarios, talleres o conferencias, que se ofrecerán a los becarios para fortalecer sus competencias de investigación, aspectos epistemológicos, metodológicos o de elaboración del artículo, 2) **30%** para gastos de publicación de los artículos de las investigaciones en las revistas **www.revistaorbis.org.ve** o **www.revistanegotium.org.ve,** y 3) **20%** como Premio Estimulo (en dinero) al Investigador principal una vez que su artículo sea aceptado para publicación en **www.revistaorbis.org.ve** o **www.revistanegotium.org.ve**. El Premio se otorgará siempre y cuando no transcurra más de 12 meses entre la aprobación de la Beca y la consignación del artículo. En casos excepcionales y previa constatación del estado de avance se podrá otorgar una prórroga de hasta seis meses incluido el tiempo de arbitraje. La decisión corresponde al Comité Editorial y es inapelable.
3) Todo trabajo receptor de estas ayudas hará mención de la Beca recibida al pié de la primera página.